

ACTA No. 004 - 2023

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los 8 días del mes de junio de dos mil veinte y tres, siendo las dieciséis horas, con ocho minutos convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, el señor Vicealcalde Sr. José Manuel Cacuango Morales; los señores Concejales: Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Érica Paulina Estévez Chasipanta, Directora de Acción Social y Grupos Prioritarios; Ing. Alex Paúl Morocho Simbaña, Director de Gestión de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura; Ing. Wilmer Emanuel de la Torre Duque, Director de Gestión de Servicio y Control Público; Ing. Juan Carlos Espinoza Guerrón, Director de Gestión de Movilidad; Ing. Jenny Maritza Jiménez Puga, Jefa de la Unidad de Gestión de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Arq. Oscar Dayan Morocho Puga, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Luis Alfredo Lema Yaranga, Director de Gestión de Obras Públicas; Msc. Francisco Obando, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Tcnlg. Silvia Cabascango servidora municipal de la Dirección de Gestión del Talento Humano; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Tcnlg. Rodrigo Patricio Novillo Cahueñas servidor municipal de la Unidad de Comunicación; Lcdo. Juan Ipiates servidor municipal de la Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Cristian Carlos Mármol Falcón Jefe de la Unidad de Fiscalización; Ing. Mauricio Ochoa Gerente de la EP EMASA PM.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Ab. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, bueno con todos muy buenas tardes, queridos compañeros Concejales, compañera Concejala, señoras Directoras, señores Directores; queridos compañeros de la Asociación 24 de Noviembre del Mercado Municipal, compañeros del Centro Comercial Popular Cochasquí, todos los presentes, sean bienvenidos. Se instala la sesión ordinaria prevista para el día de hoy.



Señor Secretario, muy buenas tardes señora Alcaldesa con su venia me permito tomar la asistencia para verificar el quórum.

Se encuentran presentes la señora y señores concejales: Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Sr. Vicealcalde José Manuel Cacuangó Morales; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinos; y Ud. Señora Alcaldesa. Existiendo quórum legal.

Señora Alcaldesa, Al existir quórum legal, declaro instalada la Sesión Ordinaria de Concejo. Señor Secretario, sírvase dar lectura al orden del día para esta sesión.

Señor Secretario General.- Me permito dar lectura al orden del día para esta sesión.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA 003-2023 DEL DÍA JUEVES 01 JUNIO DEL 2023.

3.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Hasta ahí el orden del día Señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, gracias, queda a consideración el orden del día señores Concejales. Tiene la palabra señor Concejal Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, gracias por concederme el uso de la palabra, antes de aprobar el orden del día yo quisiera que se dé lectura al artículo 21 del Régimen Parlamentario, ahí manifiesta ciertos lineamiento a seguir para el orden del día.

Señora Alcaldesa, señor Secretario dé lectura al artículo 21.

Señor Secretario, artículo 21.- *“INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- Para cada sesión de concejo, el Alcalde o Alcaldesa formulará un Orden del día que contendrá los asuntos a tratarse, con los documentos de respaldo para cada tema:*

Si transcurridos 15 minutos de la hora señalada en la convocatoria no existiese el quórum reglamentario, la sesión se dará por no instalada, siendo la Secretaría General del Concejo, quien sentará la razón correspondiente.

El Alcalde o Alcaldesa luego del saludo inicial, pedirá que se constate el cuórum legal, el Alcalde o Alcaldesa declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría General proceda a la lectura del Orden del día para la aprobación u observación por parte del Concejo. En las sesiones ordinarias, el Orden del día podrá ser modificado en el orden de su tratamiento, incorporando puntos adicionales o retirando alguno del Orden del día, por pedido de uno de los miembros del Concejo Municipal y con el voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes. Una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo, caso contrario la sesión será invalida. Aquellos asuntos que se requieran de informes de comisiones o técnicos



y jurídico, no podrán ser incorporados mediante cambios del Orden del día, en caso de tratárselos se lo hará con carácter estrictamente informativo.

Una vez que se haya instalado la sesión y se quede sin quórum por alguna razón, el Alcalde o Alcaldesa puede: a) Declarar un receso intermedio, hasta reestablecer el cuórum; b) Fijar una nueva fecha de reunión; o, c) Levantar la sesión indefinidamente."

Señora Alcaldesa, hasta ahí el artículo 21. Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso tiene el uso de la palabra.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, muy amable, a lo que quería hacer relación con el artículo que acaba de dar lectura, dentro del orden del día puedo apreciar solo dos puntos, dentro del artículo lo que yo entiendo debe constar en el orden del día la constatación del quórum, igual en las actas que hemos revisado tampoco hacen constar la asistencia de los señores Concejales; no sé si me pueden dar una mano explicando, porque yo he revisado las convocatorias de otros cantones y parroquias, y siempre ponen como punto en el orden del día la constatación del cuórum y aprobación del orden del día y los demás puntos que vayan a tratarse.

Señora Alcaldesa, gracias por la observación y por la sugerencia mí estimado concejal Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso. Bueno esto consta en la ordenanza, también está el COOTAD, donde indica cómo se deben llevar las sesiones de concejo, sin embargo esta aquí el Dr. Procurador Síndico para que nos explique cómo se debe llevar el orden protocolar y lo que se debe incluir en el orden del día, lo que es netamente necesario para las sesiones de concejo.

Señor Procurador Síndico, buenas tarde señora Alcaldesa, señores Concejales, señores Directores y público presente. La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 226 dice palabras más, palabras menos que: Las instituciones del sector público, así como sus autoridades y funcionarios podrán hacer o ejercer la potestad que les ha facultado tanto la Constitución como en la Ley, en este caso al haber una forma interna que es la que regula el procedimiento parlamentario de este cuerpo colegiado, es esa la que se debe observar en estricto principio de legalidad.

Señora Alcaldesa, gracias Dr. Puente, bueno en el mismo articulado 21 damos lectura señor Secretario.

Señor Secretario, en el segundo inciso del artículo 21 dice: "*El Alcalde o Alcaldesa luego del saludo inicial, pedirá que se constate el cuórum legal, el Alcalde o Alcaldesa declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría General proceda a la lectura del Orden del día para la aprobación u observación por parte del Concejo. (...)*"

Señora Alcaldesa, bueno sin embargo, si es necesario como ustedes están solicitando, si es necesario incluir en el orden del día la constatación del quórum, lo vamos hacer



estimado Concejal Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, bueno con el artículo mencionado queda nuevamente a consideración los dos puntos del orden del día que se ha previsto para esta sesión.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, bajo lo que ya se ha establecido y la recomendación del Procurador Síndico; entendiendo que tenemos una norma establecida dentro del Concejo Municipal me parece que para la próxima como usted manifiesta se integre los puntos pertinentes con esas observaciones mocionaría la aprobación del orden del día.

Señora Alcaldesa, hay una moción presentada, ¿hay apoyo a la moción?. Tiene el uso de la palabra señor Concejal Carlos Calixto Cabascango.

Señor Concejal Carlos Calixto Cabascango Cabascango, buenas tardes compañera Alcaldesa, compañeros Concejales, compañero Síndico, compañero Secretario, compañeros Directores de los diferentes departamentos y compañeros aquí presentes; apoyo la moción del compañero Concejal.

Señora Alcaldesa, hay apoyo a la moción, procedamos a tomar votación, proceda señor Secretario.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Concejal, José Manuel Cacuangó Morales, a favor de la moción.

Señora Concejal, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, a favor de la moción.

Señor Secretario, por unanimidad se aprueba el orden del día señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, por favor proceda a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA No. 003-2023 DEL DÍA JUEVES 01 DE JUNIO DE 2023.

Señora Alcaldesa, queda a consideración el primer punto del orden del día que es la aprobación del Acta 003 - 2023, si tienen alguna observación queda en consideración. Tiene la palabra Lcda. Lourdes Paredes.

Señora Concejal, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, buenas tardes con todos, yo tengo aquí en el Acta 002 - 2023 está en la última parte esta señor José Cacuangó VIDEALCALDE, yo pedía que se corrija porque debe estar señor José Cacuangó VICEALCALDE, debe ser corregido porque aquí dan entender que estuvo escrito bien, y yo estoy pidiendo que se corrija, entonces no hay sentido. Otra observación



en el memorando que mandaban dice "De: Abg. Efrén Arroyo", yo había pedido que se ponga por disposición de la señora Alcaldesa. Me gustaría que diga así, porque aquí dice: "yo tengo una inquietud y la máxima autoridad envié al Procurador Sindico"; entonces yo había solicitado que quien envié sea la señora Alcaldesa, o diga por disposición de la señora Alcaldesa solicita el señor Secretario, pido se modifique, porque aquí se lee y no se entiende.

Señora Alcaldesa, bueno hay esa observación, ¿hay alguna observación adicional con respecto al acta? Tiene la palabra señor Concejal Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, no sé si dentro del acta también sea pertinente que se pueda hacer constar la presencia de cada uno de los compañeros Concejales, Concejala, porque solo sabemos que hay la mayoría para el cuórum reglamentario pero por ejemplo una persona que revisa la página web, las actas pertinentes pues entenderá que hay quórum reglamentario pero no sabría cuántos asistieron a la sesión, eso como observación estimada Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, ¿alguna otra observación?

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, con esta observación mocionar la aprobación del Acta N° 3, también que en partes me ponen José Luis Rodríguez Reinoso y en otras José Luis Rodríguez.

Señora Alcaldesa, bueno pongamos atención a los nombres y apellidos de los señores Concejales, si están los nombres completos que se mantengan en toda el acta. Hay una moción presentada ¿hay apoyo a la moción?

Señora Concejal, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, yo apoyo la moción.

Señora Alcaldesa, señor Secretario proceda a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con las observaciones realizadas por los compañeros a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Concejal, José Manuel Cacuangó Morales, a favor de la moción.

Señora Concejal, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, proponente a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, con las observaciones a favor de la moción.

Señor Secretario, señora Alcaldesa, con seis votos a favor, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.



RESOLUCIÓN No. 11.- EN RELACIÓN CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- APROBACIÓN DEL ACTA No. 003 - 2023 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 08 DE JUNIO DEL 2023. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, POR UNANIMIDAD RESUELVE: APROBAR EL ACTA No. 003 2023 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 08 DE JUNIO DEL 2023.

Señora Alcaldesa, señor Secretario General, proceda dar lectura al segundo punto del orden del día.

Señor Secretario General.- doy lectura al segundo punto

SEGUNDO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Alcaldesa, ¿tenemos comunicaciones recibidas?

Señor Secretario, permítame señora Alcaldesa, informarle que tenemos dos comunicaciones recibidas.



ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE TABACUNDO "24 DE NOVIEMBRE"

Acuerdo Ministerial N° 12295
Fecha de Aprobación 30 de Mayo del 2008

1300- SECRETARÍA GENERAL
Pedro de recepción acta
08-06-2023

Tabacundo 08 de junio de 2023

Ingeniera
Verónica Sánchez
ALCALDESA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Presente. -

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Asociación "24 de noviembre" del mercado diario de Tabacundo.

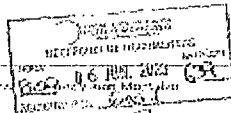
Por su intermedio solicitamos al Concejo Municipal la reforma a la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA LA OCUPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, por motivo de que somos un punto estratégico dentro del comercio local y en los últimos meses hemos visto como la economía de nuestro cantón es cada vez más baja, con este antecedente solicitamos se establezca como incentivo una rebaja del 20% de los valores fijados en el cuadro de arrendamiento del Art. 26 de la ordenanza, a los arrendatarios que cancelen hasta el día de cada mes.

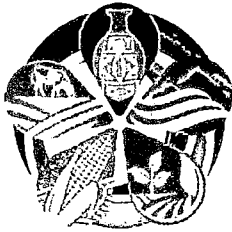
Por la favorable respuesta anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atenidamente

Sr. Manuel Cacuango
PRESIDENTE ASOCIACION "24 DE NOVIEMBRE"
Tel. 3881628974

Verónica Guzmán
SECRETARIA





PM PEDRO MONCAYO

Cuna del Pueblo Cochasquí

AL CAL DÍA 2023 - 2027

Dr. Severino Sánchez
Procedo de acuerdo a k
03-06-2023



ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS COMERCIANTES
"CENTRO COMERCIAL COCHASQUÍ" DE TABACUNDO
Acuerdo Ministerial N.º MDT-2015-0119
TABACUNDO - ECUADOR

Tabacundo, 06 de mayo del 2023

Ing.
Verónica Sánchez
ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Presente -

Reciba un cordial y atento saludo de parte de todos los que conformamos la Asociación de pequeños comerciantes "Centro Comercial Cochasquí" de Tabacundo al mismo tiempo deseándole el más grande de los éxitos en las funciones tan importantes que usted ahora dirige.

- Este ejercicio de potestad legislativa que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo efectúa, en base a la Pandemia y post pandemia, es una respuesta que las Ordenanzas municipales, son normas que rigen a la ciudadanía, de acuerdo a la realidad socio económica en determinado espacio del tiempo, reformables de acuerdo a las circunstancias sociales y económicas, porque no existe ley que disponga que una norma pueda ser revisada en determinado tiempo, comprendemos que una vez que existe esta realidad de nuestra cotidianidad, es procedente hacer una o dos o tres reformas, con esta reflexión, el camino para una nueva reforma a la "Reforma a la Ordenanza que Regula la Ocupación y Funcionamiento del Mercado Popular Cochasquí de propiedad Municipal del cantón Pedro Moncayo", sencillamente estaría libre y es posible. Siendo que en el artículo 264 potestad de los poderes autónomos numeral 5 de la constitución es procedente crear, modificar, suprimir mediante ordenanzas y tasas de contribuciones especiales de mejoras.
- La economía global se ha visto gravemente afectada por diferentes factores como son la guerra en algunos países y cambios de ellos dentro de nuestros productos básicos del comercio, a la vez la materia prima ha subido de precio para nuestros emprendedores y por ende nuestra economía como comerciantes también se ha visto afectada.



ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS COMERCIANTES
"CENTRO COMERCIAL COCHASQUÍ" DE TABACUNDO
Acuerdo Ministerial N.º MDT-2015-0119
TABACUNDO - ECUADOR

- Igual que al no tener un banco local así que la gente pueda dar movimiento al dinero aquí mismo en el cantón Pedro Moncayo por lo cual entran al vecino cantón de Cayumba.
- Estamos en la misma calle González Sánchez a media cuadra del Mercado Digno y pedimos sea revisado de una manera equitativa, tomando en cuenta que en nuestra CONSTITUCIÓN EN LA SECCIÓN QUINTA que habla de los intercambios económicos y comercio justo en su Art. 336 inciso que estipula "el estado asegurará la transparencia y eficiencia en los mercados y fomentará la competencia en igualdad de condiciones y oportunidades".
- Dejamos constancia que algunas inversiones de emprendimiento, lo seguimos realizando con nuestros aportes, hechos que también debemos tener en cuenta como nuestra contraparte.

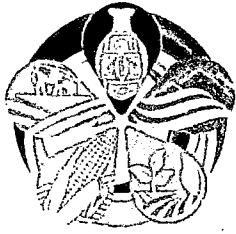
PETICIÓN: Con estas consideraciones, solicitamos a Usted Ing. Verónica Sánchez Alcaldesa y en extensión a los señores concejales y funcionarios municipales, reformar la "Reforma a la Ordenanza que Regula la Ocupación y Funcionamiento del Mercado Popular Cochasquí de propiedad Municipal del cantón Pedro Moncayo", suscitado el 27 de diciembre del 2019, a los siguientes artículos:

- Solicitamos que como incentivo a los socios puntales en los pagos del canon arrendatario se les otorgue el 50% de descuento a todos los que paguen hasta el 10 de cada mes, tomando en cuenta que el salario básico cotizado no es una realidad para el movimiento y economía de nuestro comercio.

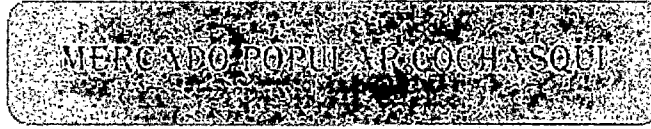
NOTA

Adjuntamos copia del oficio ingresado el 24 de marzo del 2023 a la anterior administración y la carta compromiso firmada por la Ing. Verónica Sánchez Alcaldesa del Cantón Pedro Moncayo.

Muy atentamente,



PM PEDRO MONCAYO
 Cuna del Pueblo Cochasquí
 ALCALDÍA 2023 - 2027



ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS COMERCIANTES
 "CENTRO COMERCIAL COCHASQUI" DE TABACUNDO
 Av. del Ministerio N.º 1 MOT 2015 0139
 TABACUNDO - ECUADOR

Sr. Miriam Chezo Gualisa

PRESIDENTA

Cel: 0991645998

Correo: miriam1984@hotmail.com

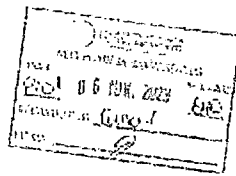


Sr. Wendy Moreno

SECRETARIA

Cel: 0969571884

Correo: wendy_moreno1596@hotmail.com



Nota: Se recibe una delegación de la Asociación del Mercado Municipal 24 de Noviembre de Tabacundo y Asociación de Pequeños Comerciantes del Centro Comercial Cochasqui de Tabacundo

Señora Alcaldesa, bueno en virtud de estas dos comunicaciones hemos recibido tanto de la Asociación del Mercado Municipal 24 de Noviembre como del Mercado Popular Cochasqui, en la cual vamos a proceder a designar a las diferentes direcciones correspondientes tanto Financiero, como Sindicatura para que a su vez se proceda a entregarles a cada uno de ustedes señora y señores Concejales el proyecto de reforma de ordenanza para su análisis dentro del Concejo Municipal. Como les he mencionado es Alcaldía es de puertas abiertas y es así que están aquí presentes nuestros compañeros comerciantes, y siempre abra la predisposición de socializar con ustedes, pues son parte fundamental de esta administración y cualquier decisión que tome el Concejo Municipal siempre será trabajando por ustedes y para ustedes.



Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, buenas tardes señora Alcaldesa, señora Concejal, señores Concejales, señores Directores, y señores comerciantes del Mercado Municipal 24 de Noviembre y Mercado Popular Cochasquí. No sé si estoy equivocado en el procedimiento pero tendría que enviar a las respectivas direcciones, en el caso de la Dirección Financiera le correspondería emitir en este caso un estudio socioeconómico y un informe jurídico de parte de sindicatura para que se ponga en análisis la reforma de la Ordenanza; antes de que pase a las comisiones, entonces en este momento lo conveniente es que pase a las direcciones para que emitan su informe técnico y ellos pongan el proyecto reforma a la ordenanza para que entre a primer debate, de ahí pasaría a las comisiones para hacer la mesa técnica conjuntamente con los integrantes de las dos asociaciones. Esa sería mi petición, no sé si estoy equivocado en el procedimiento.

Señora Alcaldesa, no sé si me exprese mal, pero había dicho que estas comunicaciones se envíen a las direcciones correspondientes Financiero y Sindicatura para que procedan hacer los informes, para que a su vez pasen a conocimiento de los señores Concejales con la ordenanza correspondiente para que se trate en primer debate y de ahí posteriormente pase a comisión para que procedan a analizar. Coincidimos con el procedimiento que nos manifiesta Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán. Tiene la palabra señor Concejal Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso

Señor Concejal. Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, un saludo a las dos asociaciones, vemos que hay un documento emitido por la administración anterior y estos documentos enviados a esta administración; y que bueno que manifieste señora Alcaldesa que esta es una Alcaldía de puertas abiertas, y sin duda para los miembros de las asociaciones son quienes dinamizan la economía del cantón Pedro Moncayo; a veces los compromisos que se adquieren en las diferentes campañas no pueden quedar en palabras, más bien tiene que quedar en acciones por el compromiso suyo señora Alcaldesa como de los señores Concejales y Concejala; al tener ya un informe como lo mencionaba el Lcdo. Alejandro Cabascango teniendo ya un informe técnico y jurídico de las diferentes Direcciones sería lo más importante, sobre todo entendiendo el argumento que se expone en los dos oficios.

Señora Alcaldesa, gracias señor Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso. Señor Concejal Carlitos Cabascango tiene el uso de la palabra.

Señor Concejal Carlos Calixto Cabascango Cabascango, bienvenidos compañeros dirigentes de los dos mercados, nosotros estamos para servirles



a ustedes por la confianza que nos han encomendado tanto urbano como rural. Nosotros desde la concejalía estamos prestos a apoyar, si hay esta predisposición técnica, más bien en el caso de los directores que nos ayudan con el informe para poder debatir nosotros, tengan por seguro van a obtener ese beneficio ustedes compañeros y compañeras de los dos mercados.

Señora Alcaldesa, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, bueno primero un saludo a los compañeros de los dos mercados, señora Concejala, señores Concejales, compañera Alcaldesa, compañero Secretario, compañeros Directores. Nuestro compromiso es trabajar por ustedes, vamos a revisar, analizar y se efectuará una mesa técnica de trabajo para medir cual es el beneficio para ustedes. Recalco nuestro compromiso es trabajar para ustedes.

Señora Concejala Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, buenas tardes con los dirigentes y miembros de las asociaciones, como dicen los compañeros concejales una vez que se realice todo el análisis, nosotros veremos si se reformará la ordenanza y estamos conscientes que todos estamos pasando épocas muy difíciles, tengan la seguridad que se tomara las mejores decisiones.

Señora Alcaldesa, agradezco la presencia de los compañeros concejales, ahora si siendo las cuatro y cuarenta y cuatro de la tarde damos por terminada la sesión de Consejo. Muchas gracias por su presencia a todos.

Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. José Manuel Cacuango Morales
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. Carlos Galixto Cabascango
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**



PM PEDRO MONCAYO
Cuna del Pueblo Cochasquí
ALCALDÍA 2023 - 2027

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lourdes Belly Paredes Barrera
Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
**CONCEJALA GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

